ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

Paihuano, 10 de mayo de 2019.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento el articulo 10 N° 8 del decreto N°250 donde se indica; "Cuando la contratación de bienes y servicios es menor a 10 UTM" según certificado de disponibilidad presupuestaria N.° 169 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de regularizar los servicios de alimentación realizado por el proveedor Paola Herrera Michea, durante la visita del equipo de canal 13 junto con el reconocido chef Carlo von Mühlenbrock el cual interactuó con distintos emprendedores de la comuna de Paihuano, a lo largo de todas sus localidades, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 673 /2019

1.-APRUEBASE, Orden de compra manual N°8078 denominada "REGULARIZACION POR SERVICIOS DE ALIMENTACION PARA EQUIPO DE CANAL 13" por un monto de $61.166 -(sesenta y un mil ciento sesenta y seis pesos) exento de IVA, al proveedor PAOLA HERRERA MICHEA, RUT: 15.129.334-4, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.

EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE(S)

LCA/ECP/PAE/ret
Distribución:
_Archivo
_Adquisiciones